

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 1 de 11</b></p>

## 1. Datos de referencia

Título del proyecto:	Propuesta para la caracterización social, ambiental y el proceso de canalización, educación y comunicación en Salud, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC en el resguardo Motilón - Barí zona del Catatumbo – Norte de Santander
Región de la ejecución:	Región Catatumbo – Norte de Santander
Duración del proyecto (fecha de inicio y fin):	4 meses (01 - 08 - 2022 al 31 - 12 - 2022)
Grupo meta:	Población del Pueblo Indígena Barí
Organización solicitante:	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari – Ñatubaiyibari

### Datos del representante legal:

Nombre:	Juan Titira Aserndora Agbugdarara
Cargo:	Representante Legal
Dirección:	Cra. 6 # 6 – 34 Barrio el Carmen
Teléfono (fijo y móvil):	3507323715
Ciudad:	Tibú – Norte de Santander
Correo electrónico:	<a href="mailto:natubaiyibari@gmail.com">natubaiyibari@gmail.com</a>
Página Web (si existe):	

### Datos de persona de contacto y/o responsable del proyecto:

Nombre:	Fabio Satagueina Abrubura Aystodora
Cargo:	Coordinador de Salud
Teléfono (fijo y móvil):	3103071793
Ciudad:	Tibu
Correo electrónico:	<a href="mailto:fabioaystodora780@gmail.com">fabioaystodora780@gmail.com</a>

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 2 de 11</b></p>

## 1. Fundamentación y relevancia del proyecto

La mayoría de las comunidades indígenas del territorio colombiano viven en zonas de difícil acceso geográfico y presentan importantes limitaciones económicas que sumado a la falta de políticas públicas incluyentes y herramientas estatales apropiadas según las necesidades reales de la población ocasionan una importante barrera para la atención en salud y calidad de vida de sus miembros.

Ante tal situación se visibilizan graves problemas que atentan contra sus territorio, su Cultura, la tranquilidad, la paz y supervivencia; y el casi nulo cubrimiento de necesidades básicas como salud, educación, alimento y vivienda por la no inclusión en los planes de desarrollo municipales de estas comunidades, bajo el argumento de que sus territorios reciben sus propios recursos económicos, amenaza la sobrevivencia de estos grupos y convierte sus territorios en zonas de guerra, de conflicto y de intereses particulares. Esto se refleja en la realidad nacional y no existe ni social ni políticamente la conciencia de que esto constituye un hecho de discriminación racial.

Se plantearon entonces alternativas metodológicas de cómo construir planes de vida ajustados a la realidad, con mayores alternativas para la cohesión de la comunidad indígena mediante concertación para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019, el día 15 de marzo de 2016 con representantes del Pueblo Barí; con el objetivo de que estos planes de desarrollo sean permanentes y sostenibles en el tiempo, construyéndose a partir de un análisis profundo, con una perspectiva diferente que tiene en cuenta sus propios momentos de vida ajustándose así a los usos y costumbres ancestrales y la realidad tanto ambiental como social del territorio.

Se espera que el resultado contribuya a determinar e intervenir factores de riesgo y así mejorar la situación de salud, promoviendo acciones de prevención y protección en la población indígena de las comunidades del Resguardo Motilón Barí de El Tarra, Convención, El Carmen dando cumplimiento a lo establecido en la circular 011 de marzo de 2018 del SISPI (Sistema Integral de Salud en Poblaciones Indígenas).

El desafío es generar capacidades locales para atender los factores determinantes de la salud y por tanto la calidad de ésta, así como avanzar hacia rutas de atención teniendo en cuenta la cosmovisión de la comunidad.

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 3 de 11</b></p>

El ente territorial al igual que los 40 municipios del departamento es direccionado por el Instituto Departamental de Salud con sede en Cúcuta; por ende, a través de esta propuesta se plantea un trabajo articulado interinstitucional y comunitario, tomando como base la estrategia de caracterización social y ambiental y de canalización en el marco del PIC, las cuales corresponden a estrategias que visibiliza la problemática actual facilitando el acceso a los servicios de salud, mediante el acercamiento de los mismos a las comunidades que los requieren.

Adicionalmente mediante el fortalecimiento y la capacitación técnica del grupo de salud se logra fundamentalmente al paso de soluciones cada vez más integrales, de mejor coordinación intra- e intersectorial y con modelos más eficientes de intervención, apoyados por el soporte departamental y municipal.

**OBJETIVO:**

Identificar los riesgos biopsicosociales en el entorno familiar de las comunidades indígenas del Pueblo Barí generando información complementaria que permita ampliar los datos obtenidos por SIVIGILA -programa, para su utilización en análisis, visibilización y proyección de estrategia a nivel territorial que responda a las condiciones del entorno, momento en el curso de vida y problemática actual de las comunidades en situación de riesgo en los eventos de Salud Pública ( Malaria, Dengue, Tuberculosis, Desnutrición.)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar caracterización social y ambiental de población del Resguardo Motilón - Barí en las comunidades 14 comunidades que pertenecen a los municipios de El Tarra, Convención y El Carmen, en el componente de poblaciones étnicas, dando cumplimiento a lo establecido en la circular 011 de marzo de 2018 del SISPI (Sistema Integral de Salud en Poblaciones Indígenas).
- Impulsar respuestas integrales a las necesidades de salud y bienestar de la población Barí (Resguardo Motilón - Barí) determinando factores de riesgo que faciliten o fortalezcan procesos de canalización y orientación a servicios de salud sociales y comunitarios.

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 4 de 11</b></p>

### **Especificaciones técnicas**

#### **TENSIÓN DEL PTS A LA CUAL SE LE ESTÁ DANDO RESPUESTA CON LAS ACTIVIDADES DEL PIC QUE SE VAN A CONTRATAR:**

En la actualidad, según las estadísticas del DANE, reportadas para la Ficha Territorial del Departamento Nacional de Planeación 2015, en la jurisdicción del Resguardo Motilón - Barí, jurisdicción de los municipios de Tibú, El Carmen, Teorama, El Tarra y Convención, habitan en las 23 comunidades, un total de 3.974 personas aproximadamente; Las cuales en común acuerdo demandan del Estado celeridad en el proceso del saneamiento total de su territorio ancestral, situación que los proyectaría en el Plan de Vida y ley de origen, de la identidad cultural y mejoramiento integral de las condiciones de vida.

Este grupo indígena está en riesgo de la pérdida de su identidad cultural, con altos niveles de vulnerabilidad en salud, educación, sin acceso a servicios públicos básicos que garanticen condiciones integrales de salubridad y habitabilidad, sin alternativas continuas de generación de ingresos articuladas al plan de salvaguarda y saneamiento del Resguardo Motilón - Barí.

Las comunidades indígenas de los Barí tienen su territorio autónomo, registran serios problemas de salud, educación y adaptación a la influencia negativa de la población no indígena que habita en su contorno.

La alta influencia del entorno, desarrollo de actividades ajenas a su cultura ancestral, coadministración e intermediación de los recursos especiales de inversión, subempleo sin garantías laborales son causas directas de la pérdida de los territorios ancestrales por el avance de los colonos, influencia de culturas diferentes, marco normativo extemporáneo promoviendo el asentamiento de Colonos, proceso de saneamiento del Resguardo lento, estructura débil en la organización de sus autoridades tradicionales, alta dependencia de los subsidios del Estado determinando el conformismo y abandono de los sistemas productivos de autoconsumo. Esto con lleva a la pérdida de identidad cultural, con el incremento progresivo del nivel de necesidades básicas insatisfechas, originando la migración de las zonas del Resguardo, transición de la pobreza hacia la indigencia, desaparición progresiva de la cultura, sin capacidad de auto sostenimiento; y como son grupos de indigencia con alta vulnerabilidad en los centros poblados

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 5 de 11</b></p>

aledaños al Resguardo, tienen una alta vulnerabilidad de reclutamiento de menores por parte de los grupos armados ilegales.

Lo anterior, explica que exista población rural en riesgo. Situación que es agudizada por la presencia de los siguientes factores: difícil accesibilidad geográfica, baja concienciación de la población. Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: financiación de las intervenciones de riesgo y fortalecimiento institucional; que conlleva a mitigar los gastos en salud y servicios sociales.

## 2. Grupo destinatarios y otros involucrados

### Grupo de destinatarios:

El Resguardo indígena Motilón Barí, se encuentran ubicados al norte del departamento, son las comunidades indígenas en Norte de Santander que más se ha visto afectada por el impacto del conflicto y de la violencia armada a través del confinamiento, la presencia de grupos Armados, el reclutamiento forzado de sus niños y niñas, la violencia sexual contra mujeres y niñas e inseguridad alimentaria. En julio de 2013 esta comunidad denunció las violaciones permanentes de sus derechos fundamentales y las infracciones al DIH, declarándose en crisis humanitaria<sup>1</sup>. Los fundamentos de la movilización se mantuvieron durante la movilización del primer semestre de 2016 en términos de solicitud de suspensión de acciones en contra de la minga social, indígena y popular.

Se estima una población indígena de la etnia Motilón-Barí de 3.974 (1,4% del total de población del Departamento), en cuanto al proyecto se espera llegar a las 15 comunidades pertenecientes a la Organización Indígena Ñatubaiyibari, específicamente a personas en un rango de edad de los 16 años en adelante, en total se pretende abordar a 1.500 personas que son los **destinatarios directos**. El proyecto se desarrollará en el resguardo indígena Motilón – Barí en las 15 comunidades del Resguardo, específicamente en la zona rural dispersa de los municipios de El Tarra, Convención y El Carmen; y con las autoridades tradicionales que conforman este resguardo.

El proyecto tiene como población indirecta a las 263.000 personas aproximadamente que se encuentran ubicadas en la región del Catatumbo y que por la situación de conflicto armado y su

<sup>1</sup> ONIC –Organización nacional Indígena de Colombia. Solicitud de acción urgente por vulneración de los Derechos Humanos del Pueblo Motilón Barí. Julio 5 de 2013. En <http://www.onic.org.co/noticias/327-solicitud-de-accion-urgente-por-vulneracion-de-los-derechos-humanos-del-pueblo-motilon-bari>

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 6 de 11</b></p>

ubicación son actores presentes en el territorio, y que a su vez son considerados víctimas del conflicto armado que vive la región.

De igual manera, se realizarán trabajos de socialización y presentación de resultados en las asambleas generales programadas por la Organización Indígena donde estarán reunidos las 23 autoridades tradicionales (Caciques) y la población de cada una de las 23 comunidades indígenas que conforman el resguardo Motilón Barí

**Otros Involucrados:**

Se busca el apoyo de las entidades territoriales del departamento y la región, articulándose con el cumplimiento de sus planes de desarrollo actuales en las líneas de post – conflicto y población vulnerable, además de con los planes de desarrollo vigentes de las administraciones territoriales y con los ODS. Se establecerán contactos para alianzas estratégicas con:

- Gobernación de Norte de Santander
- Alcaldías municipales de El Tarra, El Carmen y Convención.

De igual forma se solicitará apoyo de la Defensoría del Pueblo quienes como Entidad son los encargados de velar por la protección de derechos humanos y específicamente por la protección y defensa de grupos vulnerables, en este caso la población que conforma la Etnia Motilón-Barí.

**FOCALIZACIÓN TERRITORIAL**

La presente propuesta se desarrollara en los municipios de:

El Municipio de Convención se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Norte de Santander sobre uno de los ramales en que se divide la Coodillera Oriental de Colombia siendo uno de los 10 municipios de la subregión Occidental, Provincia de Ocaña. Sus coordenadas son: 55° Latitud Norte, 8° y 28+ Longitud Norte y 73° y 21+ Longitud Oeste.

Es considerado como el mayor productor de panela del departamento y uno de los principales del país. Cuenta, según cifras estimadas por el DANE, con una población de 18.500 habitantes. Se ubica a una altitud de 1.076 M.S.N.M y su clima es templado.

**El Carmen**, cuyo antiguo nombre es **Estancia Vieja**, es un municipio colombiano situado en el noreste del país, en el departamento de Norte de Santander. Se encuentra ubicado en las estribaciones de la Cordillera Oriental, a una distancia de 313 km al norte de cucuta, capital del departamento. La temperatura media es de 21 °C, y la altitud de la cabecera municipal es de 761 [m s. n. m.](#)

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 7 de 11</b></p>

## EL TARRA

En el extremo norte del Departamento de Norte de Santander, más exactamente en el bosque húmedo de la cuenca del binacional del río Catatumbo, habitan el pueblo Barí. Esta región está conformada por las tierras bajas que descienden desde la cresta principal de la Cordillera Oriental (Jaramillo, 1987), en el páramo de Jurisdicciones a 3.850 msnm, parte del complejo de páramos Jurisdicciones, Santurbán, Berlín (CPJSB) y se extiende en un inmenso valle hasta su desembocadura en el lago de Maracaibo (Venezuela).

Así, el territorio que habitan el pueblo Barí se caracteriza por una geografía abrupta y grandes ríos y selvas que hace que de esta una de las regiones de más difícil acceso en Colombia y por ser políticamente distribuido entre dos naciones: Colombia y Venezuela. Sin embargo, es necesario recordar que el actual territorio Barí corresponde al 10% de su antigua extensión, el cual antes de la llegada colonización europea se extendía hasta los valles de Cúcuta y las montañas aledañas a Pamplona. La pérdida del territorio y la diezma de la población ha sido producto de un sistemático proceso de etnocidio y hacinamiento, como varios estudios lo han corroborado.

### FOCALIZACIÓN POBLACIONAL:

ESTRATEGIA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETO
<p>Caracterización social y ambiental</p>	<p>EL TARRA</p>	<p>IROKONBINKAIRA</p> <p>PATUINA</p> <p>IKIAKARORA</p> <p>CORRONKAIRA</p>
	<p>EL CARMEN</p>	<p>CHIRRINDAKAIRA</p> <p>YUKAIRA</p> <p>AYATUINA</p> <p>ARACTOBARY</p> <p>ACDOSAVIDA</p> <p>BOISOBI</p>

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 8 de 11</b></p>

	<p>CONVENCION</p>	<p>BRIDICAYRA SAPHADANA BATROCTORA CAXBARINCAIRA</p>	
--	-------------------	--	--

**METODOLOGÍA:**

Se aplicaran las directrices emitidas por el Ministerio de la Salud y la Protección Social a través de los documentos orientadores de la resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 de 2018.

**ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL**

Con esta estrategia describimos el contexto social y ambiental de las personas y comunidades en los diferentes entornos que permitan reconocer los factores de riesgo en salud y factores socio-ambientales entre otros determinantes sociales que estén directamente relacionado con morbilidad y mortalidad, los cuales darán paso de manera simultánea a la canalización efectiva a servicios de salud o sociales según corresponda, para lograrlo debemos tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Identificar, valorar, analizar las condiciones y dinámicas propias de la comunidad BARI ( Comunidades de El Tarra, Convención y El Carmen) y las potencialidades del mismo en conjunto con los líderes de esta población
2. Realizar análisis de la situación epidemiológica de la comunidad BARI: (Comunidades de El Tarra, Convención y El Carmen ) en salud infantil y tuberculosis, Malaria, Desnutrición vigencia 2015-2019 según información epidemiológica del departamento.
3. Aplicación de instrumento de caracterización de la población indígena BARI (El Tarra, Convención y El Carmen) en salud infantil, tuberculosis, malaria, desnutrición, posterior a la aplicación de la encuesta; dando cumplimiento a lo establecido en la circular 011 de marzo de 2018 del SISPI (Sistema Integral de Salud en Poblaciones Indígenas).

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 9 de 11</b></p>

4. Conformación de las veedurías indígenas para el seguimiento y control del sistema de atención en salud a la población BARI.
  5. Tabulación de la información procedente del instrumento
  6. Formulación de un plan de acción para el 2023 que integre acciones coherentes, teniendo en cuenta necesidades, expectativas, historias de vida, experiencias, intereses y recursos.
  7. Publicar en la página Pagina Fan Page Pueblo BARI y Pagina WEB IDS, los resultados de la caracterización
  8. Documentación del proceso, consolidando los análisis ofrecidos en los informes de avance que le han precedido, presentando un panorama general sobre el desarrollo del proyecto.
- Realizar análisis de la situación en salud del pueblo Barí: (Comunidades de IROKONBINKAIRA, PATUINA, IKIAKARORA, CORRONKAIRA, CHIRRINDAKAIRA, YUKAIRA, AYATUINA, ARACTOBARY ACDOSAVIDA,BOISOBI,SAPHADANA,BATROCTORA,CAXBARINCAIRA) con análisis de variables de la herramienta de caracterización social y ambiental y los datos de RIPS de la ESE.

### **3.1 Resultado(s) / Objetivo(s) e Indicadores**

#### **INDICADORES A EVALUAR DE GESTIÓN Y DE RESULTADO**

##### **De Producto:**

- Porcentaje de actividades ejecutadas: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas\*100

##### **De Resultado:**

- % de población caracterizada

**Cronograma:** 4 meses de ejecución

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 10 de 11</b></p>

## 2.2 Sistema de Monitoreo y Gestión de conocimiento

### **Sistema de Monitoreo:**

La evaluación y monitoreo de avance se encontrará a cargo del coordinador del proyecto, los replicadores, autoridades y líderes indígenas y de los profesionales encargados del proceso de formación, quienes darán cuenta de ello a través de informes parciales de resultados.

Con el fin de llevar un registro y control de nuestras actividades, realizaremos en primer lugar informes mensuales de costos, personal, reuniones con comunidades y otras acciones realizadas. Esto para tener claridad del manejo presupuestal y cuidado en el uso de este, para que sea de la manera más eficiente y eficaz posible. De la mano de esto, haremos un seguimiento a la labor de los auxiliares y sus logros para que las metas periódicas e impactos esperados sean el norte de nuestra labor. Haremos auditorías internas para evaluar el avance y desarrollo del proyecto desde todos los ámbitos: administrativo, financiero, comunicaciones, etc.

También realizaremos matrices DOFA para identificar nuestros logros, debilidades y/o problemas presentados, para que los enfrentemos de la mejor manera y corrijamos a tiempo los posibles errores que se puedan presentar. Por último, se realizará un informe final donde se detalle todo el proceso, la labor con las comunidades, los resultados, aprendizajes y demás logros y dificultades que hayamos tenido a lo largo de los 2 meses de implementación del proyecto.

### **Gestión de Conocimiento:**

Como Asociación, sistematizaremos las buenas prácticas encontradas en la población a partir del intercambio de experiencias y conocimiento, las cuales serán documentadas por los auxiliares en videos cortos y fotografías, que permitirá conservar de manera física y audiovisual el ejercicio realizado con la población en Territorio. Estos videos cortos y fotografías serán divulgados en el fan page oficial de ÑATUBAIYIBARI para dar a conocer tanto a la población perteneciente al Resguardo, como instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales, las actividades realizadas.

## 2.3 Presupuesto resumido:

\$ 200.000.0000

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p>Instituto Departamental de Salud <b>Página 11 de 11</b></p>

### 3. Información general de la organización

La Asociación de AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI, se identifica la sigla “ÑATUBAIYIBARI” es una estructura administrativa organizativa Bari para la gestión e interlocución entre el Estado, otros entes no gubernamentales y el pueblo Bari. Se constituye como una entidad de Derecho Público Carácter Especial, con persona jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa conforme a lo estipulado en el decreto 1088 de 1.993; legalmente constituida y registrada mediante resolución 129 del 26 de septiembre de 2013, emitida por la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

Desarrollar actividades en pro del desarrollo de las comunidades asociadas, velar por el derecho propio, la unidad, el respeto por la diversidad étnica y la identidad cultural del pueblo Bari.

Armonizando los componentes de territorio y medio ambiente, autonomía, educación y salud propia, economía, cultura, vivienda, justicia propia, organización, participación y acceso a derechos fundamentales a partir del legado y pensamiento de nuestros ancianos, la decisión de las autoridades tradicionales a la luz del ICHIDJI YA ABABI (plan de vida).

Consolidar las normas orales y de costumbres que definen la justicia barí, para fortalecer la jurisdicción especial indígena barí, articularla con la justicia ordinaria, mediante la sistematización de la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la Ley, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Bloque de Constitucionalidad.

### 4. Análisis de Riesgo:

### 5. Anexos

#### 6.1 Presupuesto General y Cronograma de Actividades